



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2129/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2129/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] guión [REDACTED] y quien habiendo subsanado prevención realizada por esta oficina ha solicitado lo siguiente: **“Número de cotizantes al ISSS con salarios mínimos para sector público y privado, período diciembre 2013, diciembre 2014 y último dato disponible para 2015 el cual adjunto cuadro con la estratificación de los salarios”**, hace las siguientes Valoraciones:

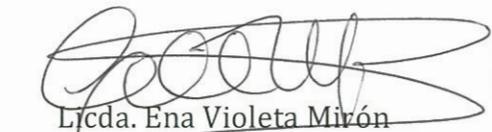
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte de del Departamento de Actuariado y Estadística archivo electrónico de la información consistente en: Cuadros de estructura salarial de los trabajadores cotizantes al ISSS, durante los periodos diciembre 2013, diciembre 2014 y junio 2015.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese,


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

